

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000357121

Bogotá D.C, 2025-11-10

Señores:

FUNDACIÓN EL PROFE AMIGO

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1764823056 (Para consultas cite este último número)

Respetuoso saludo:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 06 de noviembre del 2025, mediante la cual indica "(...) La presente es con el fin de solicitar ayuda para la inscripción al sistema de proveedores del ICBF, el mes de septiembre 24 realice intento de inscripción, no sé qué paso o que realicé mal porque no me ha permitido hacer el proceso a nombre de la Fundación El Profe Amigo (...)".

Para brindar respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que el Registro Único de Oferentes, es una herramienta desarrollada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para la identificación y registro de las instituciones nacionales o extranjeras, que presten o estén interesadas en prestar servicios integrales dirigidos a la atención de niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades, en el territorio nacional.

Para realizar el registro debe ingresar al enlace <https://proveedores.icbf.gov.co/>, desde cualquier navegador de internet. Luego hacer clic en la opción ¿No tienes cuenta? "Regístrate", diligenciar la información y presionar la opción "Crear cuenta". Posteriormente, se debe entrar nuevamente al link mencionado anteriormente (<https://proveedores.icbf.gov.co/>) y acceder con el usuario y contraseña recibidos en el correo electrónico de notificación.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBF-Colombia

 icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

En la pantalla aparecerá el mensaje «Si desea hacer parte del Registro Único de Oferentes del ICBF», dar clic en la opción “Ir”. Finalmente, se debe diligenciar la totalidad de la información requerida en el formulario: “Personerías Jurídicas”, “Experiencias diferentes al ICBF”, “Experiencias con el ICBF”, “Licencias” (Cuando aplique) e “Información complementaria”.

La inscripción en la plataforma no tiene fecha de cierre, sin embargo, se debe tener en cuenta los tiempos establecidos para participar en las invitaciones definidas por el ICBF para los procesos contractuales. Tenga en cuenta que para iniciar el proceso con el ICBF deberá tener Personería Jurídica reconocida u otorgada por la entidad, así como estar inscrito en el SECOP.

Por otro lado, en el evento en que se presenten fallas o aparece algún error en la plataforma, estas deberán ser reportadas al Servicio de Atención en Soporte Técnico y Seguimiento al 01 8000 11 28 80, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 7:00 P. M. y los sábados de 7:00 A.M. a 2:00 P.M.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

www.icbf.gov.co

 @icbfcomunicacion

 @ICBF Colombia

 @icbfcomunicacion

 ICBF Colombia

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Luis Ángel Meneses / Revisó: Duvan Gonzalez

